

RESOLUCIÓN 323E/2025, de 20 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de Lya2 en el Departamento de Salud durante el año 2026, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa LYA2 Sistemas de Información S.L.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2025-000032
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Tecnologías de la Información Sanitarias Sección de Gestión Administrativa y Económica
Dirección:	C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra)
Correo electrónico:	seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Tecnologías de la Información Sanitarias, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento de Lya2 en el Departamento de Salud durante el año 2026, por un valor estimado de 58.826,02 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa LYA2 Sistemas de Información S.L. es la titular única de los derechos de utilización del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa LYA2 Sistemas de Información S.L., por un importe de 58.826,00 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.



En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de Lya2 en el Departamento de Salud durante el año 2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa LYA2 Sistemas de Información S.L. (NIF B64734452) los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 58.826,00 euros, IVA excluido (71.179,48 euros, IVA incluido), con cargo a la partida que en el año 2026 sea correlativa a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2025, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	71.179,48

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Salud y a la empresa LYA2 Sistemas de Información S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la





Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 20 de agosto de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia



CSV: **C65C32D4F8825F4E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-20 09:24:07